



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Administración  
Subgerencia de Recursos Humanos



Pueblo Libre, 24 de octubre de 2019

**OFICIO N° 134 - 2019-MPL-GA-SGRH**

Señor:

**Palomino Navarro Jorge**

Secretario General - SITRAOM

Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Pueblo Libre

Av. Mariano H. Cornejo N° 1009, Pueblo Libre

Presente. -

**Asunto:** Convocatoria a elecciones para representantes de los servidores civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación de la MPL.

**REF:** Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y manifestarle que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas". En dicho marco, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre inició el ciclo del proceso de capacitación, encontrándonos dentro de ello, en la Etapa de Planificación.

Ante lo expuesto, el artículo 2, de la Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM, aprueba las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el periodo 2019 - 2022".

Conforme a ello, en el siguiente cuadro presentamos el **Cronograma de Elecciones** establecido dentro de las bases antes mencionadas, y comunicarles que la postulación se realizará a propuesta de otro servidor de la entidad, con los detalles indicados en las Bases.


**Cuadro: Cronograma de Elecciones**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MEDIO
Convocatoria a Elecciones	25 octubre al 05 de noviembre 2019	-----	Comunicado, Página web de la MPL
Propuesta de candidatos	06 al 08 de noviembre 2019	9.00 am a 4.00 pm	Documento de propuesta de candidato (ANEXO 3). Se entregará en Secretaría de la Subgerencia de Recursos Humanos
Publicación de candidatos inscritos	12 de noviembre 2019	4.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL
Publicación de los candidatos aptos	14 de noviembre 2019	4.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL
Votación	20 de noviembre 2019	10.00 am a 3.00 pm	Presencial
Publicación de los resultados del sufragio	20 de noviembre 2019	5.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL

Asimismo, adjuntamos al presente documento las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación, de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el periodo 2019 - 2022", para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

 **Municipalidad de Pueblo Libre**  
 .....  
 Alberto Rubén Cordero Núñez  
 Subgerente de Recursos Humanos

Gerardo Lizasoain  
 G.L.  
 28/10/19 12:45 -



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Administración  
Subgerencia de Recursos Humanos



Pueblo Libre, 24 de octubre de 2019

**OFICIO N° 133 -2019-MPL-GA-SGRH**

Señor:

**Retamozo Flores José Jesús**  
Secretario General - SINDOBREMUN  
Sindicato de Obreros Municipales de Pueblo Libre  
Av. General Manuel Vivanco N° 859, Pueblo Libre

Presente. –

**Asunto:** Convocatoria a elecciones para representantes de los servidores civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación de la MPL.

**REF:** Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y manifestarle que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas". En dicho marco, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre inició el ciclo del proceso de capacitación, encontrándonos dentro de ello, en la Etapa de Planificación.

Ante lo expuesto, el artículo 2, de la Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM, aprueba las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el periodo 2019 – 2022".

Conforme a ello, en el siguiente cuadro presentamos el **Cronograma de Elecciones** establecido dentro de las bases antes mencionadas, y comunicarles que la postulación se realizará a propuesta de otro servidor de la entidad, con los detalles indicados en las Bases.

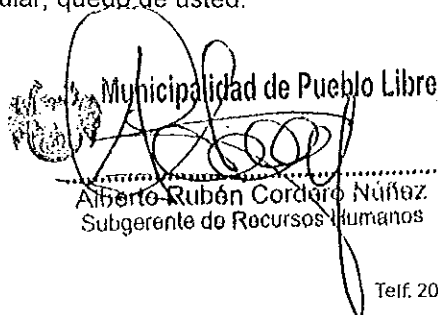
**Cuadro: Cronograma de Elecciones**

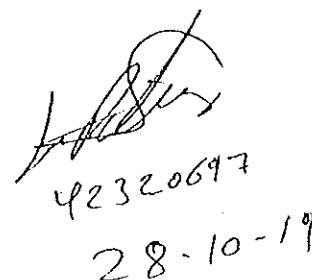
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MEDIO
Convocatoria a Elecciones	25 octubre al 05 de noviembre 2019	----	Comunicado, Página web de la MPL
Propuesta de candidatos	06 al 08 de noviembre 2019	9.00 am a 4.00 pm	Documento de propuesta de candidato (ANEXO 3). Se entregará en Secretaría de la Subgerencia de Recursos Humanos
Publicación de candidatos inscritos	12 de noviembre 2019	4.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL
Publicación de los candidatos aptos	14 de noviembre 2019	4.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL
Votación	20 de noviembre 2019	10.00 am a 3.00 pm	Presencial
Publicación de los resultados del sufragio	20 de noviembre 2019	5.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL

Asimismo, adjuntamos al presente documento las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación, de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el periodo 2019 – 2022", para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**Municipalidad de Pueblo Libre**  
 Alberto Rubén Cordero Núñez  
 Subgerente de Recursos Humanos

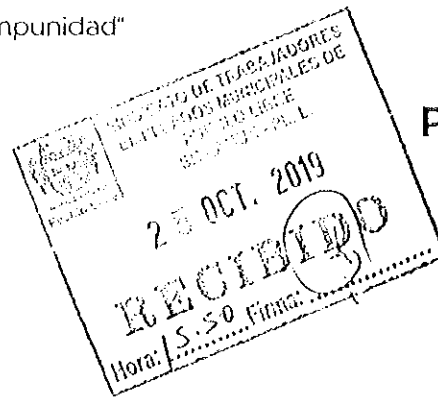
  
 42320697  
 28-10-19



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Administración  
Subgerencia de Recursos Humanos



Pueblo Libre, 24 de octubre de 2019

**OFICIO N° 135 - 2019-MPL-GA-SGRH**

Señor:  
**Torero Fajardo Julio**  
Secretario General - SITRAMUN  
Sindicato de Trabajadores Municipales de Pueblo Libre  
Av. General Manuel Vivanco N° 859, Pueblo Libre

Presente. –

**Asunto:** Convocatoria a elecciones para representantes de los servidores civiles ante el Comité de Planificación de la Capacitación de la MPL.

**REF:** Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y manifestarle que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas". En dicho marco, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre inició el ciclo del proceso de capacitación, encontrándonos dentro de ello, en la Etapa de Planificación.

Ante lo expuesto, el artículo 2, de la Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM, aprueba las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el periodo 2019 – 2022".

Conforme a ello, en el siguiente cuadro presentamos el **Cronograma de Elecciones** establecido dentro de las bases antes mencionadas, y comunicarles que la postulación se realizará a propuesta de otro servidor de la entidad, con los detalles indicados en las Bases.

**Cuadro: Cronograma de Elecciones**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MEDIO
Convocatoria a Elecciones	25 octubre al 05 de noviembre 2019	-----	Comunicado, Página web de la MPL
Propuesta de candidatos	06 al 08 de noviembre 2019	9.00 am a 4.00 pm	Documento de propuesta de candidato (ANEXO 3). Se entregará en Secretaría de la Subgerencia de Recursos Humanos
Publicación de candidatos inscritos	12 de noviembre 2019	4.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL
Publicación de los candidatos aptos	14 de noviembre 2019	4.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL
Votación	20 de noviembre 2019	10.00 am a 3.00 pm	Presencial
Publicación de los resultados del sufragio	20 de noviembre 2019	5.00 pm	Comunicado, Página web de la MPL

Asimismo, adjuntamos al presente documento las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación, de la Municipalidad de Pueblo Libre, en el periodo 2019 – 2022", para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Municipalidad de Pueblo Libre

Alberto Rubén Gordero Muñoz  
Subgerente de Recursos Humanos